

NUEVO DOCUMENTO DE POSICIÓN DEL CCMC: 'LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN PERSONAS MENORES DE EDAD'

Barcelona, 20 de enero de 2023.- La diversidad de género en el ámbito de la infancia y la adolescencia, así como el abordaje de esta, es un tema de creciente interés y demanda, tanto en el área de la salud como en la esfera pública, que genera, además, gran debate social por sus implicaciones en los ámbitos de la salud, de la educación o legislativo. El Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña (CCMC) ha considerado conveniente difundir su posición y análisis en relación con esta cuestión y, con este objetivo, ha elaborado el documento [La atención a la diversidad de género en personas menores de edad. Documento de Posición del CCMC](#), para el que ha contado con la participación y las reflexiones de las Comisiones de Deontología de los cuatro colegios de médicos catalanes.

Este es un documento que quiere dar respuesta a la inquietud expresada por los profesionales, que se vuelve más relevante por el hecho de referirse a personas menores. Desde el CCMC se insiste, a través del nuevo documento de posición, que es esencial que el equipo que atienda a estas personas y a sus familias tenga una **actitud respetuosa, inclusiva y prudente**. Los profesionales deben proporcionar **información clara y de fácil comprensión** para el menor y para sus padres o tutores sobre los procedimientos (incluyendo riesgos y beneficios potenciales, expectativas y limitaciones y la posibilidad de reversibilidad de las opciones), así como sobre la necesidad de evaluaciones realizadas por **equipos multidisciplinares**.

El documento está **dirigido a los profesionales** y recoge las **consideraciones deontológicas básicas** que deberían permitir poder ofrecer una **atención integral basada en la buena praxis, es decir, garantizando seguridad y calidad**. Esto implica tener en cuenta:

- Las necesidades expresadas por las personas atendidas, con especial énfasis en la necesidad de acompañamiento y de atención integral.
- La información adecuada (en el caso de los menores, dentro de su grado de comprensión y madurez).

- La evaluación adecuada del menor en equipos multidisciplinares para descartar comorbilidades y la priorización de herramientas de abordaje psicológico frente al farmacológico.
- La prudencia, especialmente en el uso de tratamientos farmacológicos “fuera de ficha” (utilizados para usos para los que no tienen aprobación).
- La evidencia científica disponible (o eficacia aceptada por la comunidad científica).
- Consentimiento informado minucioso de menores, progenitores y tutores sobre la evidencia disponible de los tratamientos, sobre beneficios esperados y posibles efectos secundarios.
- Pensar siempre en el mayor beneficio para la persona atendida y en su interés.
- Formación de los profesionales implicados.
- Consensuar protocolos y pautas de atención y asegurar la coordinación de profesionales y servicios implicados.
- Necesidad de promover más investigación en este ámbito.

Colegio de Médicos de Barcelona
Departamento de Prensa y Medios Externos
Paseo de la Bonanova, 47. Barcelona
Teléfono: 935 678 830
e-mail: mitjans@comb.cat
www.comb.cat